



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00814-R-15

Lima, 24 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03030-FFB-14 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 14 de junio del 2013, el Bachiller JUAN FELIPE PANAY CENTENO, sustentó la Tesis titulada: “Farmacocinética del Paracetamol en el adulto mayor de la Provincia de Ica 2008-2009”, para optar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con Mención en Farmacología Experimental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 00583-FFB-D-14 del 26 de setiembre del 2014, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con Mención en Farmacología Experimental, al Bachiller JUAN FELIPE PANAY CENTENO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 020-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00332.EPG.2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FARMACOLOGÍA CON MENCIÓN EN FARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL, al Bachiller JUAN FELIPE PANAY CENTENO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa